# INFORME DE EVALUACION. -

Señor:
**PROF. MILCIADES BENITEZ**
**INTENDENTA MUNICIPAL DE ITAPUA POTY**
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 07:36 hs del día 10 de agosto de 2.023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. N° 14/2023 para **"ADQUISICION DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY con ID: 432492** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

1. **ANTECEDENTES:**

A. **ID.: 432492**

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 537-30-11. ----------

C. **PUBLICACION**: SIC 05-07-2023

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 12/2022, al Arq. Carlos María Aquino con C.I. Nº 3.187.499, Derlys Samuel Lugo Valdez con C.I. N° 6.178.977 y Aldo Ernan Otazu Benítez con C.I. N° 3.778.869 funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 03 de agosto de 2.023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

| Nº | Oferente | Monto de la oferta |
|---|---|---|
| 1 | NANCY LARROZA DE INSAURRALDE | 142.000.000 (Ciento cuarenta y dos millones de guaraníes). - |
| 2 | JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ | 160.000.000 (Ciento sesenta millones de guaraníes). - |

3. **CONSIDERACION DEL ACTA.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: El representante del oferente NANCY LARROZA DE INSAURRALDE manifiesta que la oferta de JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ que la primera página no está firmada, este comité ha verificado y el formulario está firmado desde la primera hoja hasta la última hoja. ----------



Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obra:
Municipalidad Itapúa Poty

## 4. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

*Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito.* Este comité en fecha 10 de agosto de 2023 ha corrido traslado a los oferentes NANCY LARROZA DE INSAURRALDE y JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ.

El oferente NANCY LARROZA DE INSAURRALDE ha presentado en fecha 11 de agosto de 2023 se han agregado dicha presentación adicional a la carpeta del oferente y se analizara en detalle mas abajo. ----------

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY**
**Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**
6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303

*ITAPUA POTY* *ITAPUA-PARAGUAY*

## CEDULA DE NOTIFICACION. -

Itapúa Poty, 10 de agosto de 2023.-

Señora:
**NANCY LARROZA DE INSAURRALDE**
**Correo:** winserautomotores@gmail.com
**Ruc.: 1051871-1**
PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Itapúa Poty, y en virtud de la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario 2992/19 conforme al Art. 59, el Comité de Evaluación le corre traslado de las observaciones durante la evaluación de tu carpeta de oferta dentro del marco de la Licitación por Contratacion Directa LCD N° 14/2023 ADQUISICION DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY. con ID 432492. Para poder seguir evaluando le solicitamos la presentación de las siguientes documentaciones:

**Capacidad Financiera:** (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

**Experiencia requerida:** (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

**Capacidad Técnica:** (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del refendo llamado)

El descargo que considere pertinente lo deberá realizar a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itapúa Poty el día 11 de agosto de 2.023 hasta las 12:00 horas. ----------

Miembro de Comite Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comite Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazo

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof N° 2 648
Asesor de Obra.
Municipalidad Itapúa Poty



Miembro de Comite Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comite Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazo

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof N° 2 648
Asesor de Obra.
Municipalidad Itapúa Poty

# WINSER AUTOMOTORES

021 3273238 0981 501877
Avda. Eusebio Ayala 2286 c/ Inocencio Lezcano
edwin_pedro@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY
MESA DE ENTRADA
Recibido Por Sussy Ulgar
Fecha 11.08.2023 Hora 07:20

NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAUR
n representación de la firma WINSER AUTOMOTO
ntestación a la Nota remitida por su institución, en fecha 1
nico, con relación al proceso de evaluación de ofertas, del llama
ON DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

En contestación al requerimiento documental, manifiesto lo siguiente:

Remitimos documentos de capacidad financiera, los siguientes:

- certificado tributario N° 427015995178 5 valido hasta el dia 09/09/2023
- balances ral y cuadro de resultados años 2019, 2020 y 2021
- IVAS años 9, 2020 Y 2021
- ESTADOS FINANCIEROS años 2019 2020 Y 202

Remitim tos experiencia los siguientes:

- com e v hiculos de los años: 2020, 2021, 2022.
- Con de RUC emitida por la
- Patente al periodo semestre 01/2023 y 02/2023

Remitimos documentos de Capacidad Tecnica:

- Patente Comercial periodos semestres 01/2023 y 02/2023.

djuntamos Poder Especial otorgado al señor EDWIN PE
rizado para firmar documentos en represe
CY BEATRIZ LARROZA DE IN



Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

El oferente JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ ha presentado en fecha 11 de agosto de 2023 se han agregado dicha presentación adicional a la carpeta del oferente y se analizara en detalle más abajo. ----------



# CEDULA DE NOTIFICACION. -

Itapúa Poty, 10 de agosto de 2023.-

Señora:
**JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ**
**Correo: ARNALDOGONZALEZVILLEGAS@HOTMAIL.COM**
**Ruc.: 5156569-2**
**PRESENTE:**

En nombre de la Municipalidad de Itapúa Poty, y en virtud de la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario 2992/19 conforme al Art. 59, el Comité de Evaluación le corre traslado de las observaciones durante la evaluación de tu carpeta de oferta dentro del marco de la Licitación por Contratación Directa LCD N° 14/2023 ADQUISICION DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY. con ID 432492. Para poder seguir evaluando le solicitamos la presentación de las siguientes documentaciones:

**Capacidad Financiera:** (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

**Experiencia requerida:** (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

**Capacidad Técnica:** (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

El descargo que considere pertinente lo deberá realizar a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itapúa Poty el día 11 de agosto de 2.023 hasta las 12:00 horas. ----------

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazú

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty



Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazú

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

MOLINAS AUTOMOTORES
IMPORT EXPOR
IMPORTACIONES DE VEHICULOS USADOS-COMPRA-VENTA-CONSIGNACION
Jose Gabriel Molinas Britez
Contacto:-0981 224 -671

María Auxiliadora, 10 de Agosto del año 2023 -

**SEÑOR:**

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY**

**PRESENTE:**

Quien suscribe **JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ** con cedula de Identidad Paraguaya Numero 5 156 569 por la presente me doy por notificado y adjunto los documentos requeridos dentro del Marco de licitación Directa LCD Numero 14/2023 ADQUISICION DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY con ID 432492.----------

También manifiesto que el vehículo ofrecido se encuentra en stock disponible en nuestro local y hago invitación para cualquier tipo de verificación.----------

Jose Molinas

**MESA DE ENTRADA**
**Municipalidad de Itapúa Poty**
Recibido por: Samuel Lugo
Fecha: 11/08/23 Hora: 8:12
Firma:

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

## 5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los oferentes NANCY LARROZA DE INSAURRALDE.

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

### DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

| Documentos Comunes para Personas Física. | ANALISIS | NANCY LARROZA DE INSAURRALDE |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta | Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente NANCY LARROZA DE INSAURRALDE la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. - | CUMPLE |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC | CUMPLE |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. | Presento Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Presentó Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la carpeta de oferta | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03<br><br>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de | La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. -<br>Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. * | CUMPLE |



Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapua Poty

| | | |
|---|---|---|
| evaluación realizará el siguiente análisis:<br>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.<br>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.<br>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.<br>4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.<br>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de | | |

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aq
Reg. Prof Nº 2.
Asesor de Obr
Municipalidad Itap

| | | |
|---|---|---|
| detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.<br>El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.<br>6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. | | |

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

**Secretaría de la Función Pública**

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4706773

## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

**CERTIFICO, que NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURRALDE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1051871, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.**

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

**Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)**

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

**Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)**

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

A continuación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los oferentes JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ.



Miembro de la Comisión Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de la Comisión Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Ofaz

Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

## DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

| Documentos Comunes para Personas Física. | ANALISIS | JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta | Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZla que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. - | CUMPLE |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC | CUMPLE |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. | Presento Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Presentó Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la carpeta de oferta | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03<br><br>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:<br>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.<br>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus | La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Sr. JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. - Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. * | CUMPLE |



Miembro del Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro del Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa P

| | | |
|---|---|---|
| representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.<br>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.<br>4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.<br>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. | | |



Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aqui
Reg. Prof. Nº 2.64
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa

| | | |
|---|---|---|
| El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.<br>6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. | | |

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

**Secretaría de la Función Pública**

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4706775

4706775

## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

**CERTIFICO, que JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5156569, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.**

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

**Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)**

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto de Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

**Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)**

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*. Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*



Miembro de la Mesa de Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de la Mesa de Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otaza

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Por lo tanto, se procede a estudiar al oferente NANCY LARROZA DE INSAURRALDE y el resultado es como sigue:

## DOCUMENTOS FORMALES

| Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS | Análisis | Cumple / No cumple |
|---|---|---|
| Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | Presento Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * | NO APLICA | |
| **Capacidad financiera**<br>a) Para contribuyentes de IRE<br><br>Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br><br>a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br><br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021.<br><br>b) Endeudamiento: pasivo total / activo total<br><br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021<br><br>c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.<br><br>El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021., no deberá ser negativo. | - No Presento Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021, no se pudo visualizar en la primera parte de la carpeta del oferente y se le corrió traslado en fecha 10 de agosto y presento en fecha 11 de agosto un descargo, pero tampoco se pudo visualizar el cuadro de capacidad financiera, solo copia de balances de años anteriores. Por lo tanto, este comité califica este apartado como presentación insuficiente. -<br>-Presentó Certificado de cumplimiento Tributario vigente<br>-Presentó IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020 y 2021conforme al PBC | NO CUMPLE<br><br>CUMPLE<br><br>CUMPLE |



Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

| | | |
|---|---|---|
| Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.<br><br>b) Para contribuyentes de IRPC<br><br>Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br><br>Eficiencia: (Ingreso/Egreso).<br><br>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021<br><br>c) Para contribuyentes de IRP<br><br>Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br><br>Eficiencia: (Ingreso/Egreso).<br><br>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021<br><br>d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General<br><br>Deberá cumplir el siguiente parámetro:<br><br>Eficiencia: (Ingreso/Egreso).<br><br>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 | | |
| **Experiencia requerida:**<br><br>Demostrar la experiencia en compra venta de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021 y 2022 años. | - Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida<br>- Presento su Constancia de RUC emitida por la SET.<br>- Presento Patente Municipal vigente conforme al PBC | Cumple<br><br>Cumple<br><br>cumple |
| **Capacidad Técnica**<br><br>Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | - Presento patente Municipal vigente. - | Cumple |



Miembro del Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro del Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios | Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios | Cumple |
| Especificaciones técnicas | No presento conforme a lo solicitado en el PBC y/o Carta de Invitación del referido llamado que se detalla a continuación | NO CUMPLE |

**ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC Y/O CARTA DE INVITACION:**

| | |
|---|---|
| Marca | A definir |
| Modelo | A definir |
| Generación | Primera generación en adelante |
| Año de final de producción | 2017 en adelante |
| Tipo | Minivan |
| Clase del vehículo | M |
| Modificación | 2.5 AT (145 cv) como minimo |
| **Carrocería** | |
| Número de plazas | 9 como minimo |
| Número de puertas | 5 como minimo |
| Longitud | 5125 mm como minimo |
| Anchura | 1920 mm como minimo |
| Altura | 1925 mm como minimo |
| Distancia entre ejes | 3200 mm como minimo |
| Peso en Orden de Marcha | 1963 Kg como minimo |
| Ruedas | 215/70/R16 como minimo |
| Ancho de la vía trasera | 1660 mm como minimo |
| Vía delantera | 1685 mm como minimo |
| Claro | 190 mm como minimo |
| Capacidad mínima maletero | 851 litros como minimo |
| Par máximo (N*m) | 353 como minimo |
| Disposición de los cilindros | inline |
| Número de cilindros | 4 como minimo |
| Relación de compresión | 17,7 como minimo |
| Combustible | Diesel |



Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aqui
reg. Prof. N° 2 64
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa

| | |
|---|---|
| Válvulas por cilindro | 4 como minimo |
| Tipo de sobrealimentado | soplado del turbo |
| Diámetro del cilindro | 91 mm como minimo |
| Recorrido del pistón | 96 mm como minimo |
| Ubicación del motor | delantera, longitudinal |
| Revoluciones par máximo | 2500 RPM como minimo |
| Potencia máxima | 107 Kw como minimo |
| Cilindrada | 2497 cm3 como minimo |
| Potencia del motor | 145 CV como minimo |
| Revoluciones potencia máxima | 4000 RPM como minimo |
| Tipo de dirección | Hidráulica |
| Ruedas motrices | completo |
| Número de marchas | 5 como minimo |
| Caja de cambios | Expendedora |
| Consumo urbano por 100 km | 8,5 l como minimo |
| Normativa de emisiones | Euro 6 como minimo |
| Capacidad depósito | 75 como minimo |
| Aceleración de 0 a 100 km/h | segundos |
| Consumo urbano por 100 km | 10,9 l como minimo |
| Consumo extraurbano por 100 km | 7,1 como minimo |
| Octanaje combustible, tipo de gasolina | diesel |
| Suspensión trasera | Dependencia, resorte |
| Suspensión delantera | Independiente, resorte |
| Frenos traseros | Discos |
| Frenos delanteros | Discos ventilados |
| Kit de Herramientas: | |

| | |
|---|---|
| Equipamientos: | 01 tubo de oxígeno de 02 m3 o superior con manómetro, regulador de presión, mascara para adulto, 01 camilla de aluminio con patas rebatibles, respaldo tipo ortopédico revestida lavable. |

OBS.: Gastos de Escribanía 100 % a cargo del Oferente para la transferencia

Las especificaciones técnicas deben de cumplir como mínimo a lo solicitado

Entrega: La entrega deberá realizarse en el local de la Municipalidad



Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Olazu

Ing. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS POR EL OFERENTE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE:**

**WINSER AUTOMOTORES**

021 3274235 0981 501977
Avda. Eusebio Ayala 2285 c. Inocencio Lezcano
edwin_pedro@hotmail.es

| | |
|---|---|
| archa | 19 |
| | 215/70/R |
| la via trasera | 1660 mm |
| elantera | 1685 mm |
| apacidad maletero | 851 litros |
| Disposición de los cilindros | 4 en linea |
| Número de cilindros | 4 |
| Relación de compresión | 17,7 |
| Combustible | Diesel |
| Válvulas por cilindro | 4 |
| Tipo de sobrealimentado | soplado del turbo Intercooler |
| Diámetro del cilindro | 91 mm |
| Recorrido del pistón 96 mm | |
| Ubicación del motor delantera | longitudinal |
| Revoluciones por áximo | 5.000 RPM |
| Potenc | 107 K |
| Cilind | 3 |
| Poten motor | 45 |
| Revoluc ncia máxima | 5000 RPM |
| Tipo de direcci | Hidraulica |
| Número de marchas | 5 para adelante 1 para at |
| Caja de cambios | automatica |
| onsumo urbano por 100 km | 9,5 litros |
| mativa de emisiones | Euro 6 |
| ad depósito | 75 litros |
| xtraurbano por 100 km | 7,1 |
| ble | tipo |

INSAURRALDE



Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

**Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede el Oferente WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE NO CUMPLE con la capacidad financiera y con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y/o Carta de invitación por lo tanto este comité RECHAZA la oferta de WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE y se procede a estudiar la carpeta del oferente MOLINAS AUTOMOTORES DE JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ que se detalla a continuación:**

## DOCUMENTOS FORMALES

| Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS | Análisis | Cumple / No cumple |
|---|---|---|
| Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | Presento Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * | NO APLICA | |
| **Capacidad financiera**<br>a) Para contribuyentes de IRE<br><br>Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br><br>a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br><br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021.<br><br>b) Endeudamiento: pasivo total / activo total<br><br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021<br><br>c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. | - Presento Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021. *<br>-Presentó Certificado de cumplimiento Tributario vigente<br>-Presentó IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020 y 2021conforme al PBC | CUMPLE<br><br>CUMPLE<br><br>CUMPLE |



Miembro de Comite Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comite Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa P

| | | |
|---|---|---|
| El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021., no deberá ser negativo.<br><br>Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.<br><br>b) Para contribuyentes de IRPC<br><br>Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br><br>Eficiencia: (Ingreso/Egreso).<br><br>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021<br><br>c) Para contribuyentes de IRP<br><br>Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br><br>Eficiencia: (Ingreso/Egreso).<br><br>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021<br><br>d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General<br><br>Deberá cumplir el siguiente parámetro:<br><br>Eficiencia: (Ingreso/Egreso).<br><br>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 | | |
| **Experiencia requerida:**<br><br>Demostrar la experiencia en compra venta de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021 y 2022 años. | - Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida<br>- Presento su Constancia de RUC emitida por la SET.<br>- Presento Patente Municipal vigente conforme al PBC | Cumple<br><br>Cumple<br><br>cumple |
| **Capacidad Técnica** | - Presento patente Municipal vigente. - | Cumple |



Miembro del Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Luna

Miembro del Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aquino
Registro N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapua Po

| | | |
|---|---|---|
| Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | | |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios | Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios | Cumple |
| Especificaciones técnicas | presento conforme a lo solicitado en el PBC y/o Carta de Invitación del referido llamado que se detalla a continuación ** | CUMPLE |

*

| Informacion financiera equivalente de guaranies | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Promedio | Coeficiente Medio |
| Informacion del Balalce | | | | | |
| Total Pasivo (TP) | 28.109.888 | 14.504.900 | 2.510.650 | 15.041.813 | |
| Rotal Activo (TA) | 1.012.364.017 | 1.491.714.486 | 1.503.316.086 | 1.335.798.196 | 0,01 |
| Patrimonio Neto (PN) | 984.254.129 | 1.478.209.586 | 1.500.805.436 | 1.321.089.717 | |
| Activo a corto plazo (AC) | 891.571.661 | 1.366.469.788 | 1.370.556.624 | 1.209.532.691 | |
| Pasivo a corto plazo (PC) | 28.109.888 | 14.504.900 | 2.510.650 | 15.041.813 | 80,41 |
| Informacion tomada del Estado de Resultados | | | | | |
| Total del ingreso (TI) | 1393318180 | 2578472730 | 1116297062 | 1696029324 | |



Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Ing. [illegible]
Reg. [illegible] N° 2.649
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VEHICULO

| | |
|---|---|
| Marca | HYUNDAY |
| Modelo | GRANT STAREX |
| Generación | Primera |
| Año de final de producción | 2017 |
| Tipo | Minivan |
| Clase del vehículo | M |
| Modificación | 2.5 AT (145 cv) |
| **Carrocería** | |
| Número de plazas | 9 |
| Número de puertas | 5 |
| Longitud | 5125 mm |
| Anchura | 1920 mm c |
| Altura | 1925 mm |
| Distancia entre ejes | 3200 mm |
| Peso en Orden de Marcha | 1963 Kg |
| Ruedas | 215/70/R16 |
| Ancho de la vía trasera | 1660 mm |
| Vía delantera | 1685 mm |
| Claro | 190 mm |
| Capacidad mínima maletero | 851 litros |
| Par máximo (N*m) | 353 |
| Disposición de los cilindros | Inline |

Abog. José Gabriel Molinas
Matr. Prof. Nº 28 [illegible]



Miembro de la Comisión Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

**

| | |
|---|---|
| Número de cilindros | 4 |
| Relación de compresión | 17,7 |
| Combustible | Diesel |
| Válvulas por cilindro | 4 |
| Tipo de sobrealimentado | soplado del turbo |
| Diámetro del cilindro | 91 mm |
| Recorrido del pistón | 96 mm |
| Ubicación del motor | delantera, longitudinal |
| Revoluciones par máximo | 2500 RPM |
| Potencia máxima | 107 Kw |
| Cilindrada | 2497 cm3 |
| Potencia del motor | 145 CV |
| Revoluciones potencia máxima | 4000 RPM |
| Tipo de dirección | Hidráulica |
| Ruedas motrices | completo |
| Número de marchas | 5 |
| Caja de cambios | Expendedora |
| Consumo urbano por 100 km | 8,5 l |
| Normativa de emisiones | Euro 6 |
| Capacidad depósito | 75 |
| Aceleración de 0 a 100 km/h | segundos |
| Consumo urbano por 100 km | 10,9 l |
| Consumo extraurbano por 100 km | 7,1 |
| Octanaje combustible, tipo de gasolina | diesel |

Abog. José Gabriel Molinas
Matr. Prof. Nº 36 955

**



Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

**

| | |
|---|---|
| Suspensión trasera | Dependencia, resorte |
| Suspensión delantera | Independiente, resorte |
| Frenos traseros | Discos |
| Frenos delanteros | Discos ventilados |
| Kit de Herramientas: | 1 llave de rueda y un gato. |
| Equipamientos: | 01 tubo de oxígeno de 02 m3 o superior con manómetro, regulador de presión, mascara para adulto, 01 camilla de aluminio con patas rebatibles, respaldo tipo ortopédico revestida lavable. |

Gastos de Escribanía 100 % a cargo de mi empresa para la transferencia en caso de ser adjudicado

Entrega: En el local de la Municipalidad de Itapúa Poty

Abog. José Gabriel Molinas
Matr. Prof. Nº 28 958



Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

## 6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

## 7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. ----------

Respecto a la aplicación del "Margen de preferencia", se colige que la misma es inaplicable a los oferentes ya que ninguno ha presentado en su carpeta de oferta y también no se pudo apreciar en el portal de MIC que se han otorgado a nombre de los oferentes, por lo tanto, no altera el monto final ofertados. ----------

Se analiza igualmente a la firma NANCY LARROZA DE INSAURRALDE tiene domicilio en AVENIDA EUCEBIO AYALA – ASUNCION y el Oferente JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ, fija como domicilio Maria Auxilidara, Distrito de Arq Tomas Romero Preira – Itapua. Y aplicando el margen de preferencia local queda establecida como sigue:

| OFERENTE | DOMICILIO | MONTO FINAL |
|---|---|---|
| NANCY LARROZA DE INSAURRALDE | ASUNCION | 142.000.000 + 10 % = 156.200.000 |
| JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ | ITAPUA | 160.000.000 |

## 8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa ***MOLINAS AUTOMOTORES DE JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ***, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

| | | | | | PRECIO OFERTADO | | PRECIO DE REFERENCIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | % DE VARIACION DE PRECIO |
| 1 | Ambulancia convencional | Unidad | UNIDAD | 1 | 160.000.000 | 160.000.000 | 160.000.000 | 160.000.000 | - |

La oferta de la Empresa ***MOLINAS AUTOMOTORES DE JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ***, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (25%) por debajo del



Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

precio referencial y el diez por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

## 9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ---

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa MOLINAS AUTOMOTORES DE JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ con RUC.: 5156569-2 del Llamado L.C.D. Nº 14/2023 CORRESPONDIENTE A **"ADQUISICION DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY con ID: 433681** la suma total de: 160.000.000 (Ciento sesenta millones de guaraníes) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se da por terminado este acto siendo las 12:44 horas del día 21 de agosto de 2023. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Carlos María Aquino
**Miembro**

Darlys Samuel Lugo Valdez
**Miembro**
**Miembro de Comité Evaluador**
**Municipalidad Itapúa Poty**
**Samuel Lugo**

Abg. Aldo E. Otazu
**Miembro**
**Miembro de Comité Evaluador**
**Municipalidad Itapúa Poty**
**Aldo Hernan Otazu**